

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|----------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------|---------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 27001233300320140022100 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | NELSON NAGLES VERGARA | CODECHOCÓ | 23/09/2015 | 3 | 25/09/2015 | NORMA MORENO MOSQUERA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) CODECHOCÓ, visibles a folios 236-241 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 22 de septiembre de 2015 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---|---------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 27001233300320140018200 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | LIANA MARCELA RENTERIA ASPRILLA | DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DASALUD EN LIQUIDACION | 23/09/2015 | 3 | 25/09/2015 | NORMA MORENO MOSQUERA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) DASALUD EN LIQUIDACION, visibles a folios 85-92 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 22 de septiembre de 2015 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|----------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 27001233300320140021000 | REPARACION DIRECTA | JUAN RAFAEL CUESTA BEJARANO Y OTROS | NACION-MINDEFENSA-POLICIA | 23/09/2015 | 3 | 25/09/2015 | NORMA MORENO MOSQUERA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) POLICIA NACIONAL, visibles a folios 97-103 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 22 de septiembre de 2015 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|----------------------------|----------------------------|------------------------|---|---------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 27001233300320140005900 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | MIGUEL FERNANDEZ VELEZ | DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DASALUD EN LIQUIDACION | 23/09/2015 | 3 | 25/09/2015 | NORMA MORENO MOSQUERA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) DASALUD EN LIQUIDACION, visibles a folios 141-148 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 22 de septiembre de 2015 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|----------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 27001233300320140021800 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | HAMILTON CUESTA LENIS | ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS | 23/09/2015 | 3 | 25/09/2015 | NORMA MORENO MOSQUERA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, visibles a folios 84-87 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 22 de septiembre de 2015 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario